

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Providencia nro. 529
Radicación nro. [76001311000320230011600](#)

Santiago de Cali, abril diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta el Dictamen Genético de Filiación allegado a la actuación, se dispondrá el traslado del mismo a las partes interesadas por el término de tres (3) días, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación, o la práctica de uno nuevo, a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada. Si se pide un nuevo dictamen deberán precisarse los errores que se estiman presentes en el primer dictamen. (arts. 228, 230 y 386 C.G.P.).

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Tercero de Oralidad de Familia de Cali – Valle del Cauca,

R E S U E L V E:

PRIMERO: **CORRER TRASLADO** del Dictamen **GENÉTICO** de Filiación a las partes por el término de tres (3) días, para los fines y conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: **NOTIFICAR** la presente Providencia a quienes corresponda conforme a la ley.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En Estado No. 061 de hoy se notifica a las partes la providencia anterior.

Fecha: 18 de abril de 2024

Secretario

Firmado Por:
Laura Marcela Bonilla Villalobos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e36b8233b117d14d4a1f4c9788418bdd76fb5b93a36aa6c9242ae1527d7931e9**

Documento generado en 17/04/2024 04:52:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Envío resultado de Genética Proceso Filiación Extramatrimonial, Radicado 760013110003-2023-00116

Juzgado 03 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 22/03/2024 11:31

Para:Giovanny Caicedo Caicedo <gcaicedc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (373 KB)

2302001678-.pdf;

Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de Cali
j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No. 12-15 Cali-Valle
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía
Teléfono 8986868 Ext. 2032



QR Estados y otros efectos procesales



De: Laboratorio de Genética <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de marzo de 2024 11:26

Para: Juzgado 03 Familia Circuito - Valle del Cauca - Cali <j03fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Envío resultado de Genética Proceso Filiación Extramatrimonial, Radicado 760013110003-2023-00116

No suele recibir correos electrónicos de geneticabogota@medicinalegal.gov.co. [Por qué esto es importante](#)

Cordial saludo doctora Laura Marcela:

De manera atenta adjunto nuestro Informe Pericial DRBO-GGEF-2302001678, el cual corresponde al Proceso Filiación Extramatrimonial, Radicado 760013110003-2023-00116, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco confirmar el recibido de este correo.

Atentamente,

Luz Marina Jiménez Ramírez
Asistente Grupo Genética Forense
Dirección Regional Bogotá
(57) -(1)-40669944-77 Ext: 1328
Calle 7 A 12A-51 Bogotá D.C., Colombia Piso 3
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

“Aportamos a la justicia en favor de la Vida”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2302001678
Página 1 de 5

INFORME PERICIAL DE GENÉTICA FORENSE

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C., 2024-03-20
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	DR(A).LAURA MARCELA BONILLA VILLALOBOS. JUEZ. JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD CALI. CARRERA 10 # 12-15. CALI,VALLE DEL CAUCA . CORREO ELECTRONICO: J03FCCALI@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 760013110003-2023-00116 , OFICIO PETITORIO 1008 2023/09/22, OFICIO 110/2023-00116 2024/02/23.
SOLICITUD/MOTIVO	Este despacho ordena la práctica de ADN a las siguientes personas... MENOR DE EDAD: MAXIMILIANO CASTILLO VALDES... MADRE: DARLYN FERNANDA CASTILLO VALDES... PRESUNTO PADRE: CRISTIAN CADENA LASSO.
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
MADRE 1 -DARLYN FERNANDA CASTILLO VALDES-CC.1144188957 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2302001678M1SF03 - Recibida el: 2023/10/13 . HIJO(A) 1 -MAXIMILIANO CASTILLO VALDES-RC.1232822768 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2302001678H1SF02 - Recibida el: 2023/10/13 . PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1 -CRISTIAN CADENA LASSO-CC.1118303218 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2302001678PPF1SF06 - Recibida el: 2024/02/28 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2023-10-13
Periodo de Análisis: 2024-02-29 a 2024-03-20	

HALLAZGOS

Marcadores Genéticos

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE FALLECIDO 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	CRISTIAN CADENA LASSO	DARLYN FERNANDA CASTILLO VALDES	MAXIMILIANO CASTILLO VALDES	
D8S1179	13	13,14	13	13
D21S11	30,32,2	29,32,2	32,2	32,2
D7S820	10,12	8,12	12	12
CSF1PO	9,10	10,12	9,10	9
D3S1358	15	15,16	15,16	15 o 16
TH01	7	7,9,3	7	7
D13S317	9	9,11	9,11	9 u 11
D16S539	12	11	11,12	12
D18S51	15,17	13	13,15	15
FGA	24,26	18,25	25,26	26
vWA	16,17	18	16,18	16
TPOX	8,11	8,9	9,11	11
D5S818	12,13	11,12	11,13	13
D2S1338	19,20	17,25	17,20	20
D19S433	13,15	12,13,2	12,13	13
Penta_D	11	9,12	9,11	11
Penta_E	7,16	10,12	7,10	7
D10S1248	13,14	13	13,14	14
D12S391	18,19	16,22	16,19	19
D1S1656	12,15	13,16	15,16	15
D2S441	10	11	10,11	10
D22S1045	15,16	15,17	15	15
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

- N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible, no se analizó).



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2302001678

Página 2 de 5

- * : Marcadores no compatibles

INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan los perfiles genéticos para cada muestra analizada. El hijo debe compartir un alelo (AC) en cada sistema genético, con cada uno de sus padres biológicos. Se observa que el presunto padre tiene todos los alelos que el hijo debió heredar obligatoriamente de su padre biológico (AOP).

Se calculó entonces la probabilidad de este hallazgo frente a las siguientes hipótesis (H):

H1: El presunto padre es el padre biológico

H2: El padre biológico es otro individuo tomado al azar, en la población de referencia.

Se encontró que el hallazgo genético es 102.795.155.132 de veces más probable ante la primera hipótesis que ante la segunda. Esta comparación se conoce como LR (Likelihood Ratio) o Índice de Paternidad (IP).

CONCLUSIONES

1. CRISTIAN CADENA LASSO (Fallecido) no se excluye como el padre biológico de MAXIMILIANO CASTILLO VALDES. Es 102.795.155.132 veces más probable el hallazgo genético, si CRISTIAN CADENA LASSO (Fallecido) es el padre biológico. Probabilidad de Paternidad: 99.99999999

REMANENTES, CONTRAMUESTRAS Y MATERIAL DE APOYO

- Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.
- Se deja registro fotográfico de los EMP recibidos.

OBSERVACIONES

- Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2021-06-10.
- Este informe pericial fue revisado de acuerdo con el procedimiento Revisión de informes periciales de los laboratorios forenses.
- Este informe pericial se genera acorde al trabajo por procesos, en el que interviene diferentes analistas en el desarrollo del caso.

REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibieron formatos: FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACION DE EXAMENES CLINICO-FORENSES, VALORACIONES PSIQUIATRICAS O PSICOLOGICAS, Y OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS. V03 diligenciados, con huellas dactilares y fotocopia de documento de identidad de DARLYN FERNANDA CASTILLO VALDES y de MAXIMILIANO CASTILLO VALDES. La toma de la muestra de referencia de MAXIMILIANO CASTILLO VALDES fue autorizada por DARLYN FERNANDA CASTILLO VALDES, madre del menor. Además se recibió fotocopia del registro civil de defunción de CRISTIAN CADENA LASSO.

METODOLOGIA

EXTRACCIÓN DE ADN A PARTIR DE SANGRE Y DE CELULAS EPITELIALES USANDO RESINAS QUELANTES. Código DG-M-PET-029 v05: Una vez el tejido ha sido lisado, la resina atrapa cationes que actúan como cofactores de nucleasas evitando la degradación del ADN y se genera ADN de cadena sencilla.

AMPLIFICACIÓN Y MONTAJE EN LOS ANALIZADORES GENÉTICOS DE LOS MARCADORES ASTRS, Y-STRS, X-STRS E INDELS EN ADN HUMANO MEDIANTE LA REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR). Código DG-M-PET-102 v06: Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes.



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2302001678

Página 3 de 5

simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes.

OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ANALIZADORES GENÉTICOS ABI PRISM 3130XL Y/O 3500/3500XL Y EL SOFTWARE DATA COLLECTION. Código DG-M-I-017 v06, y MANEJO DEL PROGRAMA GENEMAPPER PARA EL ANÁLISIS DE DATOS OBTENIDOS EN EL ANALIZADOR GENÉTICO Código DG-M-I-043 v04: Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Según el tipo de estudio realizado, las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis o SeqScape.

ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. De acuerdo al lugar de los hechos y a los sistemas genéticos estudiados, se emplearon las siguientes frecuencias poblacionales:

Población Colombiana: Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003; Sistemas LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), sistema SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008). Región Centro Andina Colombiana para los sistemas D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5, e81 - e82, 2015). Población de Bogotá: Sistema D12S391 (Jiménez M., 1999), Sistemas PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), Sistemas FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética Forense GHEP-ISFH, 1998). Población hispana: Sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); Sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); Sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); Población mundial para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release xx) y Colombiana, Venezolana y Ecuatoriana para ADN mitocondrial (<http://empop.online/v3/R11>). Población colombiana para SNP autosomales de identificación: Forero, C., 2018 (<http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/20131>).

Para frecuencia alélica mínima GJERTSON D et al., (For.Sci.Int, Genetics 2007: 1[3-4]) y SWGDAM 2009.

Para las tasas de mutaciones:

Paredes M, Análisis Mutacional de Microsatélites Humanos. Implicaciones Evolutivas, poblacionales y forenses. Tesis Doctorado Universidad Nacional 2014.

Gaviria A, et al. Mutation rates for 29 short tandem repeat loci from the Ecuadorian population. FSI: Gen. Supplement Series 6 (2017) e229-e230.

American Association of Blood Banks AABB. ANNUAL REPORT SUMMARY FOR TESTING IN 2019 Prepared by the Relationship Testing Program Unit. <https://www.aabb.org/>.

Ecuaciones utilizadas para los cálculos estadísticos en: Luque, J. A. Brenner C. H., <http://www.dna-view.com/> Forensic Mathematics. Tully and Cols, For. Sci. Int. 124(2001)83-91.

Software utilizados para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO, FAMILIAS [Egeland, T. et al., For.Sci.Int, 2000: Vol 110, Nr. 1 (disponible, <http://familias.name> o <http://familias.no/english/>)], LR MIX Chambers, J et al [John M. Chambers and Trevor J. Hastie eds. (1992), Statistical Models in S. Chapman & Hall, New York (<https://www.r-project.org>)], o Genética Forense Final (<http://antonio.scienceontheweb.net>), entre otros, en las versiones disponibles en el laboratorio.

Los métodos utilizados son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: La bibliografía se encuentra en cada procedimiento estandarizado de trabajo referenciado en la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

INSTRUMENTOS EMPLEADOS: Los aparatos volumétricos operados por pistón, termocicladores y analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado.

"Aportamos a la justicia en favor de la vida"

Calle 7A No 12A-51 geneticabogota@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 6014069944 , 6014069977 Ext.1328,1329
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010

INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2302001678

Página 4 de 5

PRESUNTO PADRE FALLECIDO .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
DYS391	0.0000	0.0000		
CSF1PO	0.5000	0.0210	23.80952454	0.95969290
FGA	0.5000	0.0760	6.57894754	0.86805558
Penta_E	0.5000	0.0894	5.59284115	0.84832031
D21S11	0.5000	0.1270	3.93700767	0.79744816
D2S1338	0.5000	0.1294	3.86398768	0.79440737
D5S818	0.5000	0.1320	3.78787875	0.79113925
D18S51	0.5000	0.1360	3.67647028	0.78616351
D1S1656	0.5000	0.1500	3.33333325	0.76923078
D7S820	0.5000	0.1740	2.87356329	0.74183977
Penta_D	1.0000	0.1967	5.08388376	0.83563131
D12S391	0.5000	0.2433	2.05507588	0.67267591
TH01	1.0000	0.2460	4.06504059	0.80256820
D16S539	1.0000	0.2600	3.84615397	0.79365081
TPOX	0.5000	0.2630	1.90114057	0.65530801
D19S433	0.5000	0.2798	1.78699076	0.64119005
D8S1179	1.0000	0.3330	3.00300288	0.75018752
D2S441	1.0000	0.3480	2.87356329	0.74183977
D22S1045	0.5000	0.3489	1.43307543	0.58899754
D10S1248	0.5000	0.3500	1.42857146	0.58823532
vWA	0.5000	0.3580	1.39664805	0.58275056
D13S317	1.0000	0.3700	2.70270276	0.72992700
D3S1358	1.0000	0.6400	1.56250000	0.60975611

Valor X: 0,000030517578125

Valor Y: 0,000000000000000029687757333762784

IP Total: 102.795.155.132,87154

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

ANEXOS

No aplica

at

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCION REGIONAL BOGOTA
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° DRBO-GGEF-2302001678

Página 5 de 5

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

CARLOS ARTURO MORA TORRES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Dirección Regional Bogotá

VoBo. Revisado:

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial). El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses solicita, que si este informe pericial o dictamen se reproduce, se haga en su totalidad con el fin de evitar que algún aparte pueda ser interpretado fuera de contexto.

FIN DEL INFORME PERICIAL

